



MEMORANDUM 001/2022

**CLAUDIA GEORGINA MACEDO MARTÍNEZ
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.
PRESENTE.-**

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; donde solicita información respecto a *“La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años”*; Informo a Usted que este Organismo Público Descentralizado, no cuenta con adjudicaciones directas en materia de Obra Pública y Proyectos de Inversión, lo anterior por no ser de su carácter y competencia en lo establecido en el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, en el Capítulo II de las Atribuciones y Obligaciones del Instituto.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes ponerme a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto, agradeciendo de antemano el apoyo brindado.

**ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO A 04 DE FEBRERO DE 2022.**



**ANTONIO COVARRUBIAS RAMOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

